RESOLUCIÓN Nº 318/2021

Por la Cual se le Adjudica a **la Empresa, SERRANO S.A con RUC Nº 8006219-7 Representado por la Sra. Kelly Virginia Serrano Vanderlei con C.I Nº 2.338.326, para el llamado por concurso de oferta Nº 01/2021 "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRASNPORTE" ID Nº 396.457- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 360-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES, por un valor de Gs: 566.844.900 (quinientos sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos guaraníes)** ----------

Salto del Guairá, 22 de abril de 2021.

VISTO : La oferta presentada para el llamado de **"PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRASNPORTE" ID Nº 396.457.- FUENTE FINANCIAMIENTOS: 360-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES, y.**----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** a **la** Empresa **SERRANO S.A con RUC Nº 80062219-7 Representado por el Sra. Kelly Virginia Serrano Vanderlei con C.I Nº 2.338.326,** por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones.

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ

CIUDAD DE LA AMISTAD

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a **la Empresa, SERRANO S.A con RUC Nº 80062219-7 Representado por la Sra. Kelly Virginia Serrano Vanderlei con C.I Nº 2.338.326, para el llamado por CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2021 "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRASNPORTE" ID Nº 396.457.- FUENTE FINANCIAMIENTOS: 560-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES, por un valor de Gs: 566.844.900 (quinientos sesenta y seis millones ochocientos cuarenta mil novecientos guaraníes).** ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **360-30-11-14** del Presupuesto General de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2021----------

Art. 4º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • SECRETARIA •

Abg. Gustavo Benítez Villalba.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN Nº 042/21

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/21 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRANSPORTES" I.D. Nº 396.457, ADJUDICADA A LA EMPRESA SERRANO S.A CON RUC. Nº 8006219-7, REPRESENTADA POR LA SEÑORA KELLY VIRGINIA SERRANO VANDERLEI, C.I Nº 2.338.326 POR GUARANÍES 566.844.900 (GUARANIES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS) PARA LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ.-

Salto del Guairá, 23 de Abril de 2021

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal con Exp. **Nº 112/21** en la que solicita aprobar la Adjudicación por Concurso de Ofertas Nº 01/21 para la provisión de combustibles, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre tablas dado a la presente solicitud de Adjudicación el Pleno de la Junta Municipal por Unanimidad resuelve aprobar la **ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/21 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRANSPORTES" I.D. Nº 396.457 ADJUDICADA A LA EMPRESA SERRANO S.A CON RUC. Nº 8006219-7, REPRESENTADA POR LA SEÑORA KELLY VIRGINIA SERRANO VANDERLEI, C.I Nº 2.338.326 POR GUARANÍES 566.844.900 (GUARANIES QUINNIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS).----------**

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/21 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRANSPORTES" I.D. Nº 396.457 ADJUDICADA A LA EMPRESA SERRANO S.A CON RUC. Nº 8006219-7, REPRESENTADA POR LA SEÑORA KELLY VIRGINIA SERRANO VANDERLEI, C.I Nº 2.338.326 POR GUARANÍES 566.844.900 (GUARANIES QUINNIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS) PARA LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ.----------**

Artículo 2° **COMUNICAR** A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO .----------

DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

SILVIO DANIEL ESCOBAR M.
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, 27 de abril del 2021.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Abg. GUSTAVO BENITEZ VILLALBA
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. CARLOS CÉSAR HAITTER C.
Intendente Municipal